

Este es un resumen de documentos para tener en cuenta.  
Si desean acceder a la información completa pueden acercarse a la Biblioteca liceal.

**(C.A.P)**  
**Consejo Asesor Pedagógico.**

Está integrado por 3 docentes con la calificación y grado correspondientes.

Se elige por votación democrática de los estudiantes, los docentes y la dirección del centro de estudios.→

Actúa como órgano de consulta, propone a la dirección las medidas convenientes, realiza el seguimiento de los educandos para sugerir medidas correctivas o ponderar los logros de los mismos.→

**(C.P.L)**  
**Consejo de Participación Liceal**

En el Liceo funciona un Consejo de Participación integrado por 3 estudiantes, 2 docentes, 2 padres, 1 funcionario no docente y 1 miembro de la comunidad.

Sus integrantes se eligen anualmente.

Al CPL le compete realizar propuestas a la Dirección.

Cada grupo puede presentar candidatos para integrar el CPL.

## **Consejo Estudiantil**

En una asamblea de grupo se eligen dos delegados estudiantiles, que serán los portavoces y representantes de tu clase. Es importante que los elijas con responsabilidad.

Con los delegados de todos los grupos se integrará el Consejo Estudiantil, que recepcionará propuestas, inquietudes de los estudiantes.

Elegirás además el Profesor Consejero, que atenderá a asuntos vinculados a ti o a tus compañeros. Debe ser un profesor de tu grupo.

## **Estatuto del estudiante**

Su cometido es hacer saber los derechos y obligaciones del estudiante.

Se aplica a los alumnos de Educación Media (Secundaria y Técnico Profesional).

Todos los estudiantes tienen derecho a: educarse, expresarse, asociarse, a usar cartelera y recibir educación laica.

Todos los estudiantes tienen responsabilidades: respetar los símbolos patrios, no dañar elementos de estudio ni mobiliario, respetar las normas consensuadas y no adulterar documentos.